Ministerio de Hacienda

Asunción, Febrero 14 de 1910

De acuerdo con el anexo D, capítulo V, inciso I y V y partidas II y III del Presupuesto General de Gasto vigente,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbranse los siguientes empleados para la Oficina Recaudadora de Puerto Pinasco:

Secretario al Señor Ramón Caballero en reemplazo del Señor Emilio Velázquez que renunció.

Segundo Jefe de la 3ª Sección y Encargado del Registro de Marcas de Fábricas y de Comercio al Señor Rafael Fuller en reemplazo del Señor Ramón Caballero que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 1º 2º El nombramiento del Señor Ramón Caballero es con la antigüedad del 1º del corriente mes.

Art. 3º Dense las gracias al nombrado por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Suárez

J. [illegible]